

ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en relación con lo dispuesto en el artículo 60.4 del Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 24 de enero de 2011

CARMEN MARTÍNEZ AGUAYO
Consejera de Hacienda y Administración Pública



2RE7U2UE73S DE L5 OS MUNID5D 5U3ÓNS M5 DE 5ND5LU0Í5 u) 11

2respyesto ETplotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
1. Importe neto de la cifra de negocios	80) .V1)
abPentas)
vb2restaciones de serxicios	80) .V1)
u. Pariacion de eTistencias de prody. 3erminados j en cyurso de favric.)
z. 3rava4s realiAados por la empresa para sy actixo)
C. 5proxisionamientos)
ab0onsymo mercaderias)
vb0onsymo de materias primas j otras materias consymivles)
cb3rava4s realiAados por otras empresas)
6. Stros ingresos de eTplotacion	1.1C1.8C)
abIngresos accesorios j otros de gestion corriente)
vb7yvxenciones j otras transferencias	Cu1.8C)
b.1) De la Junta de Andalucia	300.000
b.2) De otros	121.840
cb3ransferencias de financiacion	Gu) .)))
0. , astos de 2ersonal	1.u6) .u6)
ab7yeldos9salarios j asimilados	VV8.uu6
vb0argas sociales	u6u.) u6
cb2roxisiones)
G. Stros gastos de eTplotacion	0VG.16u
ab7erxicios eTteriores	06z.VV6
vb3rivytos	Cz.16G
cbStros gastos)
8. 5mortiAacion del innoxiliAado	u) 0.C01
V. Impytacion de syvxenciones de innoxiliAado no financ. j otras	V8.GG8
1) . ETcesos de proxisiones)
11. Resyltado por ena4enaciones del innoxiliAado)
abDeterioros j perdidas)
vbResyltados por ena4enaciones j otras)
1u. Ingresos Financieros	6u.zz6
abDe participaciones en instrymtos de patrimonio)
a.1) En empresas del grupo y asociadas	0
a.2) En terceros	0
vbDe xalores negociavles j otros instrymtos financieros	6u.zz6
b1) De empresas del grupo y asociadas	0



2RE7U2UE73S DE L5 OS MUNID5D 5U3ÓNS M5 DE 5ND5LUOÍ5 u) 11

2respyesto ETplotación

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

P.E.C. 2011-1

Epígrafes	Importe
b2) De terceros	52.335
1z. , astos financieros)
ab2or deydas con empresas del grypo j asociadas)
vb2or deydas con terceros)
cb2or actyaliAacion de proxisiones)
1C. Pariacion de xalor raAonavle en instrymentos financieros)
ab0artera de negociacion j otros)
vbImpytacion al resyltado del e4ercicio por actixos financieros disponivles para la xenta)
16. Diferencias de camvio)
10. Resyltado por ena4enacion de instrymentos financieros)
abDeterioros j perdidas)
vbResyltados por ena4enaciones j otras)
1G. Impyestos sobre veneficios)
18. Ingresos j gastos eTraordinarios)
Resyltado del e4ercicio)
Resultado DEBE	2.153.863
Resultado HABER	2.153.863



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Dotaciones del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
1. Adquisiciones de inmovilizado	1.519.507
I. Inmovilizado Intangible:	0
1. Desarrollo	0
2. Concesiones	0
3. Patentes, licencias, marcas y similares	0
4. Fondo de Comercio	0
5. Aplicaciones informáticas	0
6. Otro inmovilizado intangible	0
II. Inmovilizado Material:	1.519.507
1. Terrenos y construcciones	0
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	0
3. Inmovilizado en curso y anticipos	1.519.507
III. Inversiones en Empresas del Grupo y asoci. a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a empresas	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
IV. Inversiones financieras a largo plazo:	0
1. Instrumentos de patrimonio	0
2. Créditos a terceros	0
3. Valores representativos de deuda	0
4. Derivados	0
5. Otros activos financieros	0
2. Cancelación de deudas	316.035
a) De proveedores de inmovilizado y otros	0
b) De otras deudas	316.035
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	0
a) De la Junta de Andalucía	0
b) De otras Administraciones Públicas	0
TOTAL DOTACIONES	1.835.542



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

Presupuesto Capital

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

P.E.C. 2011-2

Estado de Recursos del Presupuesto de Capital	Previsión 2011
1. Recursos procedentes de la Junta de Andalucía	1.519.507
a) Subvenciones y Otras Transferencias	1.519.507
b) Transferencias de Financiación	0
c) Bienes y derechos cedidos	0
d) Aportaciones socios/patronos	0
2. Endeudamiento (para adquisición de inmovilizado)	0
a) De empresas del grupo	0
b) De empresas asociadas	0
c) De otras deudas	0
d) De proveedores de inmovilizado y otros	0
3. Recursos Propios	316.035
a) Procedentes de otras Administraciones Públicas	0
b) Recursos procedentes de las operaciones	316.035
c) Enajenación de inmovilizado	0
d) Enajenación de acciones propias	0
TOTAL RECURSOS	1.835.542



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p>P.E.C. 3:</p> <p>MEMORIA DE LOS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2011</p> <p>Los Presupuestos de Explotación y de Capital, y el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de Cartuja 93 para el ejercicio 2011 tienen como finalidad esencial maximizar la contribución por parte de esta empresa pública a los planes de ajustes presupuestarios que la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en general el sector público, vienen elaborando.</p> <p>Con esta finalidad, en las previsiones para el ejercicio 2011 se ha ahondado en la austeridad ya aplicada a los presupuestos del ejercicio 2010, y para ello, ha sido necesario una revisión general de todos los programas de gasto, para priorizar aquéllos que aporten más valor a la sociedad, y así incrementar la eficiencia en la gestión de recursos públicos.</p> <p>La formulación de estos documentos presupuestarios también está orientada por el concepto de sostenibilidad de las cuentas públicas, entendida esta en un sentido amplio: económico, medioambiental y social, y bajo la premisa de que compatibilizar el impulso a la actividad económica con la sostenibilidad, es condición indispensable para garantizar el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos.</p> <p>Otro referente presupuestario es el Plan Estratégico 2009-2012 de Cartuja 93, ya que son sus aspectos estratégicos, objetivos y acciones las que han servido de guía y esquema básico para la descripción de los objetivos presupuestarios y de los proyectos asociados a cada uno de ellos.</p> <p>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2011.</p> <p>Los presupuestos de explotación de Cartuja 93, S.A. para el ejercicio 2011, al igual que los de ejercicios anteriores, mantienen como objetivo económico-financiero el equilibrio presupuestario.</p> <p>El presupuesto de explotación para el ejercicio 2011 supone un resultado cero, al equipararse las previsiones de ingresos con las de gastos, siendo ambas de 2.154 miles de euros (en adelante mE).</p> <p>Este nivel del presupuesto total de ingresos y gastos para 2011 resulta inferior al elaborado para 2010 en un -12% (-283 mE), ya que ha pasado de 2.437 a 2.154 mE, y además supone una reducción significativa en la cuantía de los ingresos por subvenciones y transferencias públicas, -24% (-383 mE), que han pasado de 1.623 mE a 1.241 mE.</p> <p>Entre ambos presupuestos, la dependencia de la entidad de las subvenciones y transferencias públicas pasaría del 67% al 58%, y ello es compatible con un nuevo equilibrio presupuestario, por una doble vía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del gasto global, que como se ha indicado sería del -283 mE. • Incremento de los ingresos por otras fuentes distintas a las subvenciones y transferencias públicas en +100 mE: por prestaciones de servicios +59 mE, y rendimientos financieros +41 mE. <p>Las partidas de ingresos y de gastos más significativas de la cuenta de resultado previsional son las siguientes:</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
INGRESOS:	
<p>El apartado "b) Prestaciones de servicios" del capítulo "1. Importe neto de la cifra de negocios", por valor de 861 mE, se compone de las siguientes estimaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios a las entidades de la "Tecnoincubadora Marie Curie", 483 mE: • Servicios al "Centro de Empresas Pabellón de Italia", 297 mE. • Patrocinios de diversas entidades al "Foro Innovatec", 36 mE. • Servicios empresariales, 30 mE. • Otros servicios, 15 mE. 	
<p>El capítulo "5. Otros ingresos de explotación" por importe de 1.142 mE, se compone de:</p>	
<p><u>Transferencias y Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía por 1.020 mE</u>, siendo su desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el apartado "c) Transferencia de financiación" figura la procedente de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para gastos de explotación, 720 mE. • El subapartado "b.1) Subvenciones y otras trasferencias - de la Junta de Andalucía", se estiman ingresos por 300 mE para financiar el "Plan de Anual de Actividades" del Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93 del ejercicio 2011, financiación que se espera obtener a través del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. 	
<p><u>Subvenciones procedentes de otras entidades por 122 mE</u>, que figuran en el subapartado "b.2) Subvenciones y otras trasferencias - de otros", con el detalle que se indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compensaciones económicas por 71 mE como Entidad Colaboradora en los distintos programas del Ministerio de Ciencia e Innovación: Orden de Ayuda para Proyectos de I+D realizados en Parques Científicos y Tecnológicos, Programa Nacional de Investigación Aplicada, Programa ApteParq, etcétera. • Subvención de 46 mE por la participación en el "Proyecto Interreg IV.C". • Subvención de 5 mE para financiar las actuaciones de la "Red de gestión de la I+D+I" al amparo del acuerdo marco de colaboración entre la APTE y el Ministerio de Ciencia e Innovación. 	
<p>El capítulo "9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras", por cuantía de 99 mE, corresponde al reconocimiento como ingresos en la cuenta de resultados de las subvenciones de capital que se obtuvieron para la construcción y el equipamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie", con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedentes de la Junta de Andalucía 96 mE. • Procedentes de otras entidades 3 mE. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A..., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
GASTOS:	
<p>La austeridad en los gastos consignados en el presupuesto 2011 respecto a los del presupuesto del 2010 queda especialmente patente en los dos capítulos de gastos de mayor cuantía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reducción de los "Gastos de personal" en un -7,8% (106 mE). • La reducción de los "Servicios exteriores" en un -25,5% (224 mE). <p>En el capítulo "6. Gastos de personal", se ha previsto un importe anual de 998 mE para "sueldos, salarios y asimilados" y 252 mE para "cargas sociales".</p> <p>Las previsiones efectuadas para su cálculo han sido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha partido de la reducción en las retribuciones del personal de la entidad aplicadas con efectos 1 de junio de 2010 en virtud del Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz. • Para 2011 se ha considerado la congelación salarial de todos los conceptos retributivos (salarios base y complementos) resultantes tras la aplicación de la reducción indicada en el punto anterior. • Se ha considerado mantener al personal de la entidad. • No se atenderán incrementos retributivos por la necesidad de efectuar ascensos, reclasificaciones de categorías y/o de puestos de trabajo... • Las bajas de personal se cubrirán preferentemente de manera interna, excepto en los casos en los que no siendo posible, la no sustitución suponga un grave quebranto a la actividad de la empresa. • Se ha suprimido el capítulo gastos de formación del personal. <p>El capítulo "7. Otros gastos de explotación" se estima en 697, y se compone de los apartados "b) Tributos" por 43 mE, y "a) Servicios exteriores" por 654 mE, este último con el desglose siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 304 mE para el funcionamiento de la "Tecnoincubadora Marie Curie". • 63 mE para el "Plan de Anual de Actividades" del Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93. • 50 mE para el "Foro Innovatec" • 18 mE para el "Proyecto Interreg IV.C". • 219 mE para servicios exteriores no asociados directamente a proyectos concretos, siendo la partida más importante la prevista para gastos de alquiler en el Centro de Empresas Pabellón de Italia por 104 mE. <p>El capítulo "8. Amortización del inmovilizado", por importe de 206 mE, se compone de 196 mE para las amortizaciones de las inversiones de la "Tecnoincubadora Marie Curie", y 10 mE para las de otros inmovilizados.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C. 3
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
PREVISIÓN	
<p>(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el art. 57.1.d) de la L.G.H.P.C.A., deberá realizarse una evaluación económica de las principales inversiones que vayan a realizarse en el ejercicio. Finalmente, se justificará como una partida de gasto principal, las transferencias que se hallan identificado como un grupo de gasto específico por la Consejería u Organismo Autónomo de que depende la Empresa o entidad. Dicha justificación comprenderá además y, en su caso, la desagregación y correspondencia con las diferentes partidas del presupuesto de explotación y de capital).</p>	
<p style="text-align: center;">PRESUPUESTO DE CAPITAL EJERCICIO 2011.</p>	
<p>Para el presupuesto de capital del ejercicio 2011 no se han previsto nuevos proyectos de inversión ni, por tanto, los recursos necesarios para su financiación, sin perjuicio, de que en el ejercicio debe culminar el proyecto en marcha para la rehabilitación del Pabellón de la Unión Europea, para que el mismo sirva como sede del Centro de interpretación del Parque Científico y Tecnológico y sede de Cartuja 93.</p>	
<p>Los aspectos económicos más destacados de este proyecto son:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • En 2009 Cartuja 93 asumió el coste de 54 mE por los honorarios por el proyecto básico y de ejecución y por el estudio de seguridad y salud. • En 2009 se alcanzó un acuerdo entre el Ayuntamiento de Sevilla y Cartuja 93, por el que la sociedad obtuvo concesión demanial gratuita sobre el Pabellón de la Unión Europea por un periodo de 50 años, siendo su valor de tasación de 294 mE. • En 2009 se soportó el coste de la tasación por expertos independientes que fue de 2 mE y el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 19 mE. • El coste previsto de la rehabilitación es de 1.672 mE, y en 2009 la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía concedió una subvención a Cartuja 93 para sufragarlas por tal importe. • En 2010 se han abonado las tasas por la licencia de las obras de rehabilitación que han sido de 25 mE. • En 2010 se han contratado las obras de rehabilitación, siendo el coste previsto de las mismas de 1.600 mE, y el plazo de ejecución programado de 12 meses. • Partiendo de las previsiones temporales e importes de la programación de obras, y bajo la premisa de que las mismas se realicen conforme al coste total previsto, y que se ejecuten entre septiembre de 2010 y agosto de 2011, se ha repartido el coste estimado en 152 mE para 2010 y los restantes 1.520 mE para 2011, cifra esta última que es la que se consigna en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2011. 	
<p>En el ejercicio 2011 la sociedad debe atender el pago de 316 mE por la amortización anual de los préstamos para proyectos de inversión por las Ayudas a Proyectos de I+D en Parques Científicos y Tecnológicos concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, ahora Ministerio de Ciencia e Innovación, cifra que se consigna en el estado de dotaciones y de aplicaciones del presupuesto de capital para 2011 y será atendida con los recursos propios procedentes de las operaciones. El periodo de amortización de estos préstamos se extiende entre los ejercicios 2009 a 2021 ambos inclusive.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO		P.E.C 4	
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.			
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).			
P.E.C. 4:			
MEMORIA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR 2009.			
Comparativa previsión/cierre de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2009.			
	PREVISION 2009	LIQUIDACION 2009	% DESV.
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.156.300,00	626.763,03	-46%
a) Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía	73.300,00	123.105,83	68%
c) Prestaciones de servicios	1.083.000,00	503.657,20	-53%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	98.628,29	Sin Ptto.
5. Otros ingresos de explotación	1.617.800,00	1.165.159,69	-28%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.617.800,00	1.165.159,69	-28%
b1) Procedentes de la Junta de Andalucía	1.173.500,00	1.097.199,76	-7%
b2) Procedentes de otras entidades	444.300,00	67.959,93	-85%
6. Gastos de personal	(1.356.200,00)	(1.295.909,94)	-4%
a) Sueldos, salarios y asimilados	(1.066.200,00)	(1.037.908,84)	-3%
b) Cargas sociales	(290.000,00)	(258.001,10)	-11%
7. Otros gastos de explotación	(1.265.200,00)	(789.457,61)	-38%
a) Servicios exteriores	(1.011.100,00)	(777.787,90)	-23%
b) Tributos	(5.300,00)	(9.478,16)	79%
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Comerciales	(212.100,00)	(1.392,00)	-99%
d) Otros gastos de gestión corriente	(36.700,00)	(799,55)	-98%
8. Amortización del inmovilizado	(155.700,00)	(30.142,26)	-81%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.000,00	93.224,40	3007%
a) Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía	0,00	93.224,40	Sin Ptto.
c) Subvenciones y transferencias procedentes de otras entidades	3.000,00	0,00	-100%
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	(1.153,59)	Sin Ptto.
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	(1.153,59)	Sin Ptto.
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00	(132.887,99)	Sin Ptto.
(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11)			
12. Ingresos financieros	6.000,00	66.039,49	1001%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.000,00	66.039,49	1001%
b2) En terceros	6.000,00	66.039,49	1001%
13. Gastos financieros	0,00	(922,63)	Sin Ptto.
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	(922,63)	Sin Ptto.
b) Por deudas con terceros	0,00	(922,63)	Sin Ptto.
A.2) RESULTADO FINANCIERO	6.000,00	65.116,86	985%
(12 + 13 + 14 + 15 + 16)			
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.000,00	(67.771,13)	-1230%
(A.1 + A.2)			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS	6.000,00	(67.771,13)	-1230%
(A.3 + 17)			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	6.000,00	(67.771,13)	-1230%
(A.4 + 18)			



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DE DESVIACIONES EN LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL (P.E.C.) DEL EJERCICIO 2009</p> <p>A continuación se señalan las principales desviaciones entre los Presupuestos de Explotación y Capital (P.E.C.) para el ejercicio 2009, aprobados en el Consejo de Administración celebrado el 18 de junio de 2008 y publicado en BOJA num. 36 de 23 de febrero de 2009, y su ejecución definitiva.</p> <p style="text-align: center;">DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN 2009</p> <p>Durante el ejercicio 2009 el importe neto de la cifra de negocios ha resultado ser menor de lo previsto en 529 miles de euros (en adelante mE), siendo las causas de esta divergencia las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Ingresos procedentes de la explotación de la Tecnoincubadora Marie Curie:</u> Se estimaron por este concepto ingresos por 501 mE que finalmente no se han obtenido debido a que el edificio no ha entrado en funcionamiento en la fecha prevista, ante la imposibilidad por parte de la constructora, Begar Construcciones y Contratas, S.A, de finalizar las obras pendientes de ejecución, ni de subsanar los desperfectos existentes en lo ejecutado, viéndose obligada Cartuja 93 a recepcionar parcialmente las obras y llevar a cabo directamente las contrataciones oportunas para culminar la construcción del edificio, con las consecuentes demoras e incrementos de costes provocados por esta imprevisible situación. • <u>Ingresos por otras prestaciones de servicios a empresas:</u> Se estimaron por este concepto 43 mE, de los que se han obtenido finalmente 25 mE originándose una diferencia de -18 mE. • <u>Ingresos por la gestión del Centro de Empresas Pabellón de Italia:</u> Se han obtenido ingresos por 295 mE de los 303 mE estimados, lo que significa una diferencia de -8 mE provocada por el descenso del IPC. • <u>Ingresos por cánones de explotación del Parque Temático:</u> Se estimaron ingresos por 182 mE, obteniéndose finalmente 16 mE. Esta diferencia de -166 mE es debida a que la cifra estimada correspondía a los importes del canon íntegro por el periodo 2009/2010, y la real únicamente al periodo que media entre el 1 de enero y el 3 de febrero de 2009, debido a que con fecha 3 de febrero de 2009 se produjo, por parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la resolución del contrato de explotación integral del Parque Temático, y la adjudicación con fecha 4 de febrero de 2009 de un nuevo contrato de explotación, del cual Cartuja 93 ya no forma parte, no procediendo por tanto facturación alguna por este concepto a partir de esa fecha. • <u>Ingresos por prestaciones de servicios a Agesa:</u> Se estimaron ingresos por importe de 18 mE siendo finalmente la cifra facturada 54 mE, procedentes de la repercusión de los gastos del proyecto de ejecución, adecuación y rehabilitación del entorno y espacios públicos del PCT Cartuja 93. Esta partida por tanto cierra con una diferencia de +36 mE. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Ingresos por patrocinios:</u> Se estimaron ingresos por importe de 35 mE, siendo al cifra final de 63 mE, obteniéndose una diferencia de +28 mE, que ha sido posible por el convenio alcanzado con la Fundación Cajasol para el patrocinio de proyecto plataforma de conocimiento. • <u>Ingresos procedentes de subarriendos:</u> Se han obtenidos ingresos por este concepto por importe de 50 mE, no contemplados en presupuesto, y que son procedentes de subarriendos a empresas con espacios comprometidos en la Tecnoincubadora Marie Curie y a los que se ha tenido que facilitar una ubicación provisional debido a la demora de entrada en funcionamiento de la misma, como ha quedado reflejado en el primer punto de este apartado. • <u>Ingresos por encargos procedentes de la Junta de Andalucía:</u> Se han obtenido ingresos por este concepto por importe de 50 mE no contemplados en presupuesto y que corresponden a la repercusión de los gastos de limpieza del canal Expo, conforme al encargo recibido desde la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía. <p>El importe de los trabajos realizados por la empresa para su activo, supone el reconocimiento de un ingreso de 99 mE como contrapartida de los gastos de personal y generales que han sido activados en 2009 por la terminación y reparación de defectos de la Tecnoincubadora Marie Curie. Dado que las circunstancias que han generado estos gastos e ingresos no eran conocidos al elaborar el presupuesto, este ingreso supone una desviación sobre el mismo.</p> <p>El importe de otros ingresos de explotación donde se recogen los fondos procedentes de las subvenciones de explotación transferidas a resultado ha sido menor al previsto en -452 mE. El desglose de las mismas es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Subvenciones procedentes de la Junta de Andalucía:</u> La imputación de ingresos a resultado por este concepto ha sido de 1.097 mE, frente a los 1.173 mE previstos, lo que supone una diferencia de -76 mE, como se explica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ La anualidad 2009 de la subvención para gastos de explotación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa prevista en 900 mE se ha mantenido conforme al presupuesto. ○ Se estimaron obtener 120 mE a través de la Orden de Agentes del Conocimiento de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa siendo el importe obtenido a través de la misma de 300 mE, aunque sólo se ha imputado como ingresos al cierre del ejercicio la parte correspondiente a la ejecución de 2009, por importe de 141 mE, ya que parte de las actividades programadas con cargo a estos fondos se han prorrogado por seis meses. Por tanto, la diferencia respecto al presupuesto es de +21 mE. ○ La anualidad 2009 del Convenio Marco con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa prevista por 118 mE ha sido de 57 mE, siendo la diferencia de -61 mE. ○ No se ha desarrollado la anualidad 2009 del convenio con la Agencia Andaluza de la Energía con unos ingresos previstos de 36 mE. 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).	
<p>• <u>Subvenciones procedentes de otras entidades</u>: La imputación de ingresos a resultado por este concepto ha sido de 68 mE, frente a los 444 mE previstos lo que supone una diferencia de -376 mE, según el desglose que se detalla a continuación:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ A fecha del presente informe, aún no se ha producido la firma del Convenio de colaboración anual con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, previsto en el presupuesto por un importe de 75 mE. ○ El Convenio de colaboración anual con la Excmo. Diputación de Sevilla previsto por un importe de 59 mE se ha firmado por 57 mE, si bien la imputación de ingresos al cierre del ejercicio es de 25 mE, debido a que se ha solicitado una prórroga por seis meses, resultando así la diferencia de ingresos respecto al presupuesto de -34 mE. ○ Las ayudas procedentes del Ministerio de Ciencia e Innovación estimadas en 100 mE, han sido de 9 mE, lo que significa una diferencia de -91 mE. ○ Las ayudas procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por diversos programas, estimadas en 50 mE, han supuesto un total de 34 mE, siendo la diferencia de -16mE. ○ No se han obtenido los ingresos previstos por los programas europeos valorados en el presupuesto en 160 mE. 	
<p>El importe de la partida de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras recoge una diferencia de +90 mE, con el siguiente desglose:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ○ Subvención procedente de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por importe de 1.250 mE, para la culminación de las obras y puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie, que no estaba contemplada en presupuesto, y por la que corresponde imputar ingresos por importe de 93 mE, correspondientes a los gastos originados en 2009 previos a la entrada en funcionamiento del edificio. ○ Subvención para la construcción de la Tecnoincubadora Marie Curie, por un importe de 150 mE del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con una imputación prevista a resultado de 3 mE no llevada a cabo al no haber entrado en funcionamiento el edificio. 	
<p>Por lo que respecta a los gastos, el desglose de las partidas es el siguiente:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • La partida de gastos de personal cierran con una diferencia de -60 mE, que representa una desviación de -3%, que no se considera significativa. • La partida de otros gastos de explotación muestra una diferencia de -476 mE, conforme al desglose que se detalla: <ul style="list-style-type: none"> ○ Los gastos por servicios exteriores han supuesto una diferencia sobre el presupuesto de -233 mE, como consecuencia, por una parte, del retraso de la puesta en marcha de la Tecnoincubadora Marie Curie, y por otra, a la imposibilidad de realizar determinadas actividades al no haberse obtenido la financiación 	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">correspondiente, como se ha reflejado en el apartado de ingresos por subvenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Los tributos cierran por encima del presupuesto con una diferencia de +4 mE, debido a la tasa municipal de recogida de basuras, no contemplada en presupuesto ya que con anterioridad era un servicio incluido en la cuota abonada a la entidad de conservación. ○ Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales arroja una diferencia de -211 mE, por la innecesariedad de contemplar el deterioro por las operaciones comerciales con PIMSA, una vez resuelto el contrato por la explotación del Parque Temático, como ya quedó recogido en el apartado de ingresos. ○ Otros gastos de gestión corriente, muestra una diferencia de -36 mE, correspondientes a los gastos presupuestados para este concepto en la Tecnoincubadora Marie Curie, no realizados al no haber entrado en funcionamiento en 2009. <ul style="list-style-type: none"> • Las amortizaciones reflejan una diferencia respecto al presupuesto de -126 mE, motivada nuevamente por el retraso en la entrada en funcionamiento de la Tecnoincubadora Marie Curie. <p>Los ingresos financieros han sido superiores a los previstos en 60 mE, debido principalmente a los mayores saldos de tesorería, a pesar de que su rentabilidad ha sido inferior por la caída general de tipos de bancarios.</p> <p>Desviaciones en el resultado del ejercicio.</p> <p>La cuenta de Pérdidas y Ganancias refleja un resultado de explotación negativo por importe de 133 mE, que unido al resultado financiero positivo por importe de 66 mE, conforman el resultado del ejercicio que arroja pérdidas por importe de 67 mE.</p> <p>DESVIACIONES EN EL PRESUPUESTOS DE CAPITAL 2009</p> <p>Desviaciones en los recursos obtenidos / aplicados.</p> <p>El presupuesto para 2009 no contemplaba nuevas inversiones, ni por tanto los recursos necesarios para su financiación.</p> <p>La realidad, sin embargo, ha sido distinta siendo el estado de las inversiones realizadas, al cierre del ejercicio 2009, el siguiente:</p> <p><u>Tecnoincubadora Marie Curie</u></p> <p>El cierre de este proyecto en el ejercicio 2009 ha sido de 1.108 mE, (676 mE construcción y 432 mE mobiliario y equipos para proceso de información.) El importe de la inversión a 31 de diciembre de 2009, teniendo en cuenta el acumulado de ejercicios anteriores, por importe de 5.163 mE, se cifra en 6.271 mE.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA 2011

MEMORIA DEL PRESUPUESTO	P.E.C 4
EMPRESA: Cartuja 93, S.A.	
LIQUIDACIÓN EJERCICIO ANTERIOR	
<p>(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).</p> <p style="text-align: center;">Los recursos para su financiación han sido los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones de capital por 150 mE (del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) • Préstamos reembolsables por 3.787 mE (del antiguo Ministerio de Educación y Ciencia, sin intereses y con un plazo de amortización de 15 años incluido un período de carencia de 3 años), que ya figuraban en balance a cierre de 2008. Se ha satisfecho en 2009 la primera cuota de amortización de los mismos por importe de 38 mE, conforme se establecía en el presupuesto. • Subvención de capital por 448 mE procedentes de la antes denominada Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de Agentes del Conocimiento, destinada al equipamiento de la Tecnoincubadora Marie Curie. Las inversiones han sido ejecutadas en el ejercicio 2009 aunque la subvención fue reconocida en el ejercicio anterior, ya que la resolución de concesión se recibió con fecha 16 de diciembre de 2008. • Subvención nominal extraordinaria por 1.250 mE procedente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, destinada a financiar la culminación de las obras y puesta en funcionamiento del edificio. <p><u>Centro de Demostración e Investigación de NNTT e interpretación del PCT Cartuja 93:</u></p> <p>Al cierre del ejercicio el importe de las inversiones realizadas asciende a 368 mE, de las cuales 293 mE corresponden a la valoración, a través de expertos independientes, de la concesión demanial gratuita, otorgada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, sobre el Pabellón de la Unión Europea. El resto corresponde a honorarios de arquitectos por el proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud, 54 mE, tasación 2 mE e Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 19 mE.</p> <p>Los recursos para su financiación han sido una subvención por importe de 1.672 mE, procedente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, a través de la Orden de Agentes del Conocimiento.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

Determinación de Objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

PAIF 1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

Obj. N°	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013				
			(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado	(B) Importe	(C) N° Unidades Objetivo	(D)=(B)/(C) Indicador asociado
1	Espacio físico del parque	Ejecución de líneas estratégicas	2.085.768,00	5	417.153,60	562.757,00	5	110.551,40	543.195,00	5	108.639,00
2	Relaciones con las organizaciones y entidades del parque	Número de actuaciones	1.451.749,00	4	362.937,25	1.417.127,00	4	354.281,75	1.392.611,00	4	348.152,75
3	Relaciones con el entorno	Número de actuaciones	135.852,00	2	67.926,00	132.612,00	2	66.306,00	130.318,00	2	65.159,00
Aplicaciones Totales de Fondos (E)			3.673.369,00			2.102.496,00			2.066.124,00		

(A) Unidad específica de medición del objetivo.

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas de gestión no registradas en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado a ratio de medición de la eficiencia

(E) El total de la columna B debe coincidir con la suma de las partidas del presupuesto de explotación que la entidad compute a efectos de cálculo del coste de sus actuaciones más las partidas de dotaciones del presupuesto de capital y más las encomiendas de gestión que no se registren en la cuenta de resultados (Ficha PAIF2-4)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011
Determinación de Objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

PAIF 1-1

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

Obj. N°	Descripción de los Proyectos Asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio 2011		Ejercicio 2012		Ejercicio 2013	
			Importe	Nº Unidades Obj.	Importe	Nº Unidades Objetivo	Importe	Nº Unidades Objetivo
1	1. Ampliación del parque	Reuniones/contactos A.Pública.Elaborar informes	135.714,00	12	132.477,00	12	130.185,00	12
1	2. Mejora de Infraestructuras	Contactos A.Pública. Informes. Obras Pabellón UE	1.660.988,00	10	138.107,00	10	135.718,00	10
1	3. Cartuja 93, parque sostenible y de excelencia	Nº de proyectos	122.163,00	3	119.250,00	3	117.187,00	3
1	4. Integración en el entorno(parque urbano)	Informes.Reuniones Plan Estratégico Aytmo Sevilla	98.717,00	6	96.363,00	6	94.696,00	6
1	5. Mantenimiento carácter científico-tecnológico del parque	Elaboración informes trimestrales	68.186,00	4	66.560,00	4	65.409,00	4
2	1. Fomentar el carácter científico tecnológico y la excelencia de las empresas instaladas	Nº de empresas asistidas	77.663,00	100	75.811,00	120	74.499,00	140
2	2. Fomento de la cooperación e internacionalización de las organizaciones y entidades del parque	Reuniones estratégicas	106.024,00	35	103.495,00	40	101.705,00	45
2	3. Promoción del parque y sus organizaciones	Nº de actuaciones	287.744,00	8	280.882,00	8	276.023,00	8
2	4. Creación y consolidación de EIBTs	Servicios y actividades Tecnoincubadora y C.E.P.I.	980.318,00	15	956.939,00	15	940.384,00	15
3	1. Plataforma cooperación integral. Fomento actividad del parque en el entorno local y metropolitano	Firma de convenios y adhesiones	62.354,00	15	60.867,00	15	59.814,00	15
3	2. Participación en redes nacionales e internacionales	Pertenencia a asociaciones	73.498,00	4	71.745,00	4	70.504,00	4
Totales			3.673.369,00		2.102.496,00		2.066.124,00	

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2011

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2011

Fuentes de Financiación específicas a recibir de la Junta de Andalucía

PAIF 2-2

Empresa: Cartuja 93, S.A.

Ejercicio: 2011

Descripción de las fuentes de financiación específicas y su aplicación	EUROS			
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	
	Importe	Importe	Importe	Importe
c) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL 0112000100 74073 54A	720.000	576.000		504.000
Total (C):	720.000	576.000		504.000
c) DESTINO DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN GRUPO 6	720.000	576.000		504.000
Total (D):	720.000	576.000		504.000
DESAJUSTES (E) = (C)-(D):	0	0		0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) la financiación a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.